

SENADO DE PUERTO RICO

R. C. del S. 1017

7 de mayo de 2012

Presentada por la señora *Padilla Alvelo*

Referida a la Comisión de Hacienda

RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar a la Autoridad de Edificios Públicos la cantidad de \$50,000 provenientes del Apartado (B), Inciso 5, Sub-Inciso (e) de la Resolución Conjunta Núm. 5-2012; para autorizar la contratación de obras; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.-Se reasigna a la Autoridad de Edificios Públicos la cantidad de \$50,000
2 provenientes del Apartado (B), Inciso 5, Sub-Inciso (e) de la Resolución Conjunta Núm. 5-
3 2012, para llevar a cabo diferentes obras y mejoras permanentes, según se desglosa a
4 continuación:

5 **A. Autoridad de Edificios Públicos**

6 Realizar obras y mejoras permanentes en	
7 las escuelas públicas de Caguas	\$ 50,000
8 Total Reasignado	\$ 50,000

9 Sección 2.- Se autoriza el pareo de los fondos reasignados en esta Resolución
10 Conjunta con aportaciones particulares, municipales, estatales y/o federales.

11 Sección 3.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de
12 su aprobación.